Written by Sergio Guzmán Leiva
Wednesday, 21 December 2022 11:16 -

El proceso de inscripción de los derechos de aguas de acuerdo a las nuevas exigencias del Código de Aguas representa un desafío significativo tanto para los usuarios y comunidades como para la Junta de Vigilancia del Río Choapa.

De allí la importancia del Seminario y Capacitación “Modificaciones al Código de Aguas e Inscripción de Derechos 2022-2023”, organizado por la Junta de Vigilancia del Río Choapa con la colaboración de la Dirección General de Aguas y que congregó a más de 40 dirigentes, regantes y agricultores de todo el valle del Choapa.

El encuentro se realizó en la Casa del Regante y contó con la participación del director nacional de aguas, Rodrigo Sanhueza, quien tuvo la oportunidad de entregar orientaciones y resolver dudas sobre las últimas modificaciones al Código de Aguas y explicar en detalle los pasos para inscribir correctamente los derechos en el Catastro Público de Aguas de la DGA.

Además, la actividad reunió a diferentes instituciones relacionadas al agua como las Juntas de Vigilancia de los Ríos Illapel y Chalinga, la Unión Comunal de Agua Potable Rural de Salamanca, empresas privadas y el abogado y ex director nacional de aguas, Rodrigo Weisner.

Ricardo Cortés Nuñez, presidente de la Junta de Vigilancia del Río Choapa destacó que “este seminario nos sirvió para entregar la información necesaria por parte del director de la DGA y el abogado Rodrigo Weisner, que fueron bastante aclaratorias y creemos que la gente entendió el trabajo que se hizo y eso también se reflejó en la dinámica que hubo entre el público y los expositores. Es muy importante hacer estos nexos entre los regantes y las instituciones públicas” dijo.

Por su parte, Rodrigo Sanhueza, director nacional de aguas, enfatizó en que “con este encuentro logramos entregar parte de las modificaciones al Código de Aguas también los ejes prioritarios orientados al trabajo que los usuarios tienen que hacer que está asociada a catastrar y registrar los derechos de aprovechamiento en el Conservador de Bienes Raíces y el Catastro Público de Aguas. Si bien hoy aclaramos varias dudas, queda mucho trabajo de difusión por hacer”, señaló.

Recordemos que El Catastro Público de Aguas (CPA) es un registro administrativo a cargo de la Dirección General de Aguas (DGA), en el que debe constar toda la información que tenga relación con las aguas, las obras para su aprovechamiento, los derechos constituidos sobre ellas y las organizaciones de usuarios.

Registrar estos derechos en el Catastro Público de Aguas, es requisito esencial para las solicitudes y gestiones que se promuevan respecto de ellos, ante la DGA. Para presentar su solicitud de Inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas puede ingresar a la página de la Dirección General de Aguas:

https://snia.mop.gob.cl/portal-web/#/auth/welcome